

De lo Social número Siete de Murcia

7435 Autos 301/2004-JC.

N.I.G.: 30030 4 0002212/2004.

Número autos: Demanda 301/2004-JC.

Materia: Ordinario.

Demandante: Jorge Mauricio Sánchez Hidalgo.

Demandado: J. Cánovas Metálicas, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jorge Mauricio Sánchez Hidalgo, contra J. Cánovas Metálicas, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 301/2004, se ha acordado citar a J. Cánovas Metálicas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de junio de 2004, a las doce, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en calle Batalla de Flores, 3, entresuelo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a J. Cánovas Metálicas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 18 de mayo de 2004.—La Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Siete de Murcia

7432 N.º Autos: Demanda 246/2004. LO.

N.I.G.: 30030 4 0001769/2004.

07410.

N.º Autos: Demanda 246/2004. LO.

Materia: Despido.

Demandante: Mimoun Kaddouri.

Demandado/s: Carmen Manresa Torrano, Abdelkrim Gouaida Gouaida Agrícola Karim, Mapil, S.A., FOGASA.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Mimoun Kaddouri contra Carmen Manresa Torrano, Abdelkrim Gouaida Gouaida Agrícola Karim, Mapil, S.A., FOGASA, en reclamación por despido, registrado con el n.º 246/2004 se ha acordado citar a Carmen Manresa Torrano, Abdelkrim Gouaida Gouaida Agrícola Karim, Mapil S.A., FOGASA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14/6/2004 a las 11:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete sito en c/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Karim, Mapil, S.A., y su legal representante a confesión judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 18 de mayo de 2004.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cáceres

7363 Procedimiento número 12/2004.

Cédula de notificación

Don Antonio Risco Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cáceres.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 12/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Román Regadera contra la empresa Peña Deportiva Molinanse, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Cáceres a doce de mayo de dos mil cuatro.

Hechos

1.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don José Román Regadera y de otra como demandadas Peña Deportiva Molinanse, S.L., dictándose resolución despachando ejecución en fecha 26 de enero de 2004, para cubrir un